Pirapó 09 de NOVIEMBRE de 2018

ADENDA Nº 01/18

CD 14/18 CONSTRUCCION DE TINGLADO EN VERTEDERO MUNICIPAL CON ID Nº 344501

Por la cual se modifica la forma de pago tal como queda establecido en el SICP

Dirigido a los señores oferentes:

EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

DATOS DE LA CONTRATACION

DONDE DICE

2. La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
Nombre: Construcción de Tinglado en Vertedero Municipal

Ubicación: Ruta Graneros del Sur –Distrito de Pirapó.

Superficie Cubierta a Construir: 556,35 m².

DEBE DECIR

2- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
Nombre: Construcción de Tinglado en Vertedero Municipal

Ubicación: Ruta Graneros del Sur –Distrito de Pirapó.

Superficie Cubierta a Construir: 556,35 m².

Padrón nº : 2617

finca nº 828

DONDE DICE

DESCRIPCION DE LA OBRA

1. Descripción de las obras.

La obra consiste en la Construcción de un Tinglado de estructura metálica nueva y la ampliación del tinglado existente del sector de Recepción de Basura. Además de la retiro, reacondicionamiento del lugar y posterior puesta en funcionamiento de la prensa hidráulica y revoque con concreto en dicho sector.

El Contratista deberá proveer todos los materiales, equipos, mano de obra, organización, administración y tecnología adecuada para ejecutar la obra que se describe en los planos, planillas y especificaciones técnicas, a modo que la obra quede totalmente terminada y pueda cumplir con los

fines para la cual es proyectada y construida.

El Contratista no podrá argumentar que algún rubro inherente a la práctica constructiva y a la obra no está incluido.

El contratista deberá ejecutar todos los trabajos complementarios que, aún cuando no se especifiquen especialmente en el presente detalle técnico ni en el resto de los documentos contractuales, resulten necesarios ejecutar para su correcta terminación a juicio de la Fiscalización, debiendo entregar las instalaciones en perfectas condiciones de funcionamiento y utilización.

2. Periodo de construcción.

El inicio de los trabajos será a más tardar a los cinco días después del cobro del anticipo. La duración del periodo de construcción será de 90 días, se podrá extender el plazo por días no laborables a causa de lluvias u otras causas no imputables al contratista.-

3. Lugar y otros datos.

Nombre: Construcción de Tinglados en Vertedero Municipal

Ubicación: Ruta Graneros del Sur –Distrito de Pirapó.

Superficie Cubierta a Construir: 556,35 m²

4. Lista Estimada de Cantidades.

5. Planos.

6. Especificaciones Técnicas.

DEBE DECIR

1.Descripción de las obras.

La obra consiste en la Construcción de un Tinglado de estructura metálica nueva y la ampliación del tinglado existente del sector de Recepción de Basura. Además de la retiro, reacondicionamiento del lugar y posterior puesta en funcionamiento de la prensa hidráulica y revoque con concreto en dicho sector.

El Contratista deberá proveer todos los materiales, equipos, mano de obra, organización, administración y tecnología adecuada para ejecutar la obra que se describe en los planos, planillas y especificaciones técnicas, a modo que la obra quede totalmente terminada y pueda cumplir con los fines para la cual es proyectada y construida.

El Contratista no podrá argumentar que algún rubro inherente a la práctica constructiva y a la obra no está incluido.
El contratista deberá ejecutar todos los trabajos complementarios que, aún cuando no se especifiquen especialmente en el presente detalle técnico ni en el resto de los documentos contractuales, resulten necesarios ejecutar para su correcta terminación a juicio de la Fiscalización, debiendo entregar las instalaciones en perfectas condiciones de funcionamiento y utilización.

2 Especificaciones Técnicas.

Consideraciones Generales:

Consideraciones Generales:

- Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.
- Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.
- Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá, la mano de obra, materiales, y equipos necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.
- El CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, materiales de buena calidad, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ, se encargará de la provisión de los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales.

Libro de Obras.

- A los efectos del control de la obra, se establece la necesidad de contar con un libro de obras que quedará en custodia y responsabilidad del Contratista de Obra, cuyas páginas serán enumeradas y cada una de ellas firmadas por el fiscal designado por la MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ.
- En dicho cuaderno de obras, se dejará constancia del control de todos los trabajos desde la preparación de la obra hasta la recepción definitiva.

1.1 Materiales básicos

Todos los materiales que se utilicen en la obra serán de primera calidad. Se ajustarán a las especificaciones técnicas y deberán ser aprobados por la fiscalización de obras de la Municipalidad

antes de ser utilizados. Los materiales se almacenarán en forma diferenciada hasta el momento de uso (los perecederos), de tal modo a no degradar sus propiedades.

a. Cemento gris

Será el producido por la Industria Nacional de Cemento (Tipo CP II-F-32 y/o Puzolánico para hormigones y AB 45 para otros usos). Deberán ser frescos, en envases originales, en bolsas sin roturas, y se almacenarán en un lugar cubierto y seco.

b. Arena lavada de río

Deberá ser limpia, sin sales, substancias orgánicas ni arcillas. Para revoques finos se usará arena fina. Para revoques gruesos y hormigones se prefiere la arena mediana o gruesa o su mezcla en un 50%.

c. Cascotes de ladrillos

Deberán estar completamente limpios de materiales que puedan descomponerse, libres de tierra vegetal.

d. Piedra

La piedra utilizada será, de origen basáltico, sana, limpia, sin vestigios de descomposición, y deberá ser provenientemente de fuentes previamente aprobadas por la Fiscalización.

e. Ladrillos comunes

Los ladrillos comunes y los ladrillos huecos serán de primera, elaborados con arcilla bien cocida sin llegar a estar vitrificados. Sus caras deberán ser planas, con aristas vivas y sin rajaduras.

1.2 Mezclas, morteros y hormigones

Serán dosificados en volumen del material seco y suelto.
La elaboración será exclusivamente mecánica, dosificando sus componentes, por volumen, con recipientes adecuados.
Las mezclas se fabricarán en la cantidad necesaria para cada jornada. Toda mezcla que se hubiere secado sin usarse, será desechada.

a. Dosajes

- Para Aislación hidrófuga, base del asfalto:	1:3 (cemento PZ/arena lavada de río)
- Para Mampostería de ladrillos comunes:	1:5 (cemento AB 45/arena lavada de río)
- Para Mampostería de ladrillos huecos:	1:5:(cemento AB 45/arena lavada de río)
- Hormigón	1:2,5:3,5(cemento compuesto/arena lavada de río/piedra triturada 5ta).

1.3 Movimiento de suelo y nivelación

Quedarán a cargo del contratista todos los trabajos de movimiento de suelo y nivelación para que la obra quede perfectamente terminada de acuerdo a su función y uso de proyecto, debiendo el proponente estudiar de antemano y hacer las consultas correspondientes a cada caso en particular.
Se deberán considerar, tanto los desmontes así como también los rellenos, para lograr los objetivos finales. Se eliminará la capa superficial de suelo, que corresponde a la tierra vegetal. Posteriormente se verá su utilización en otros usos, por lo que deberá almacenarse en un lugar aledaño de modo que no moleste. Los desmontes y rellenos se efectuarán con elementos mecánicos.
Los ajustes finales de nivel y perfiles se harán en forma manual.
No se admitirán en ningún caso, posteriores reclamos de adicionales referentes a este ítem.

1.4 Obrador

El Contratista deberá construir y mantener el obrador y demás elementos transitorios que sean necesarios para la ejecución de los trabajos.
El contratista deberá mantener en obra a disposición de la dirección de obra, en perfecto estado de conservación y uso:

- Una cinta métrica de 50m.
- Un juego de planos proveídos por la Dirección de Obras para uso de la misma.
- Una copia de las especificaciones técnicas del proyecto.

1.5 Replanteo

El replanteo lo ejecutará el contratista y será verificado por la dirección de obras antes de dar comienzo a los trabajos.
Los ejes de las paredes serán delineados con alambre bien seguro tendido con torniquetes a una altura conveniente del nivel del suelo.
Esos alambres no serán retirados hasta que las paredes alcancen una altura considerable. La escuadra de los sectores será prolijamente verificada, comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos en los casos que corresponda.
Los niveles determinados en los planos, la dirección de obra los ratificará o rectificará durante la construcción mediante órdenes de servicio de nuevos planos de detalles.

1.6 Verificaciones

Los niveles indicados en los planos serán verificados por el contratista previamente a la iniciación de la obra y relacionados con los niveles reales que a este efecto obtendrá mediante la nivelación de la obra.
El contratista verificará las medidas de la obra antes de proceder al replanteo, debiendo comunicar las diferencias existentes en los ángulos y longitudes si las hubiere a la dirección, con el fin de que ésta disponga las decisiones a adoptar.
La escuadra de los sectores será prolijamente verificada por medio de la exactitud de las diagonales de los mismos.
Al ubicar las filas de muros, filos de revestimientos y/o perfil de cualquier otra estructura es indispensable que el contratista haga verificaciones de control por distintas vías llamando la atención de la dirección de obra ante cualquier discrepancia, para que éste último decida.

1.7 Excavación

Los anchos y profundidades para los cimientos serán indicados en los planos y detalles técnicos. Se retirarán de los pozos las piedras, troncos, raíces, basuras y todo lo que pueda significar hundimientos posteriores. Los fondos serán apisonados. En caso de lluvia estando las zanjas abiertas, se retirará el lodo que se hubiera formado en el fondo.

Se excavará el suelo para los cimientos, según dimensiones dadas en los planos, hasta llegar a suelo firme a una cota que asegure la estabilidad de la estructura. (FT = 1,20 Kg. /cm2), al llegar al nivel de fundación la excavación deberá ser perfectamente nivelada.

El excedente del suelo excavado para fundaciones podrá ser utilizado para otros usos en la obra, siempre y cuando resulte apto para tal fin.

1.8 Cimientos

El cimiento de la estructura metálica será de Hº cuyas dimensiones serán 1mx1mx1m de profundidad.

1.9 Estructura metálica, comprende: Zapatas, Columnas, Correas, Tensores, Techo:

Cubierta de chapa de Zinc Nº26; de estructura metálica tipo tinglado (zapata, vigas, correas, tensores) con varillas de Ø 16 mm, Ø 12 mm, Ø 10 mm, Ø 8 mm y Ø 6 mm. Según planos y detalles.
Los diseños de las estructuras serán presentados a la Fiscalización antes de su construcción para la aprobación de los mismos.

1.10 Revoque

Las paredes indicadas serán revocadas con concreto de espesor 2cm.

1.11 Pintura

1.1. Pintura Estructuras Metálicas:

Las superficies a pintar, deberán lijarse ligeramente, limpiarse con cepillo blanco y pasarles trapo embebido en aguarrás. Se repararán las partes defectuosas.

Si hubiere que masillar se hará antes de la aplicación del convertidor de óxido con masilla al aguarrás en capas delgadas procediendo posteriormente a lijar convenientemente las superficies.

1º Convertidor de óxido, el que genera una reacción química que **neutraliza el óxido**, estabilizándolo y eliminando su acción corrosiva.

2º Anticorrosivo, el cual inhibe la formación de nuevo **óxido en el metal.**

3º Esmalte sintético de terminación, el cual protege y decora las superficies de **metal** con una atractiva **terminación satinada** en color verde.

1.12 Limpieza final

Comprende los trabajos necesarios para dejar la obra construida y su entorno totalmente libre de escombros, materiales no utilizados ni utilizables. Las obras transitorias serán desmontadas y retiradas, salvo acuerdo con el comitente. Las zanjas deberán rellenarse con tierra gorda, las canchas de mezcla levantadas y dejar la obra libre y disponible para su uso.

1.13 Observaciones finales

- El comitente podrá pedir aclaraciones en todo momento sobre cualquier duda que se presente

en el sitio de obra, sobre mano de obra, detalles constructivos y materiales a ser utilizados.

- En todo momento la obra deberá estar limpia y ordenada, a fin de no entorpecer los trabajos y la circulación en la misma, manteniendo un aspecto ordenado del lugar.
- Seguridad: se deberá prever todo el sistema de seguridad para evitar accidentes con el personal afectado a la obra.

2.1 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO

3.- Periodo de Construcción lugar y otros datos

Nombre: Construcción de Tinglados en Vertedero Municipal

Ubicación: Ruta Graneros del Sur –Distrito de Pirapó.

Superficie Cubierta a Construir: 556,35 m².

Padron 2617

Finca 828

El inicio de los trabajos será a más tardar a los cinco días después del cobro del anticipo. La duración del periodo de construcción será de 90 días, se podrá extender el plazo por días no laborables a causa de lluvias u otras causas no imputables al contratista.-

4.- PLANOS O DISEÑOS

Son alzados como archivos adjuntos en el SICP

5.- REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.
Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

6.- Carteles en obras.

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifique a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y la descripción del llamado
2. Nombre de la Contratante
3. Datos completos del responsable de la obra
4. Superficie del terreno
5. Superficies máximas y mínimas edificables
6. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra
7. El "código de respuesta rápida" o código QR.

EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 1.00 x 2.00 m en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10 (diez) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente.

El letrero será de chapa negra Nº 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético.

La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.

Datos que contendrá el Cartel de Obra:

.

LOS DEMAS PUNTOS DEL PBC QUEDAN INALTERABLES